



000239

09 FEB 2017

093 /

VISTOS:

1. La solicitud presentada por La Junta de Vecinos de Loma de las Tortillas, R.U.T. N° 65.098.600-8, presidenta doña Delia Rebolledo M., Cédula de Identidad N° 14.423.783-8, para realizar un festival de la canción con venta de bebidas alcohólicas los días viernes 10 de febrero y 11 de febrero de 2017 en escuela Alcalde José Palma F..

2. Lo dispuesto en la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su Art. N° 19, inciso 3° y Art. N° 21.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente.

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORÍZASE** el permiso provisorio para realizar festival de la canción con venta de bebidas alcohólicas los días viernes 10.02.2017 y sábado 11.02.2017 en escuela Alcalde José Palma F.

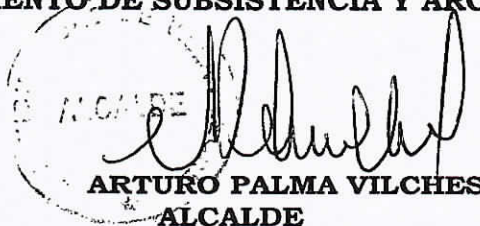
2. **EL HORARIO** de funcionamiento para esta actividad es viernes 10.02.2017 hasta las 02:00 hrs y sábado 11.02.2017 hasta las 05:00 hrs de la madrugada del día siguiente.

3. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales que correspondan.

4. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A LOS INTERESADOS, CARABINEROS, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**



GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL



ARTURO PALMA VILCHES
ALCALDE